123 (CIENTO VEINTE Y TRES

Informe GG. CEO. SE. N° 015/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 07 de marzo de 2016

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/16 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPERADORES DE LUCES, SONIDO Y ESCENOTECNIA - ID. 302.081".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 01, del 25 de enero de 2016 - **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/16 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPERADORES DE LUCES, SONIDO Y ESCENOTECNIA - ID. 302.081** (No se presentó el número mínimo de ofertas requerido, lo que hizo necesario gestionar una prórroga del llamado para una nueva presentación de ofertas).

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 02, del 4 de febrero de 2016 - **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/16 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPERADORES DE LUCES, SONIDO Y ESCENOTECNIA - ID. 302.081.**

- La citada adquisición será financiada con recursos institucionales (FF-30) del ejercicio 2016.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda 1 con relación al llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/16 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPERADORES DE LUCES, SONIDO Y ESCENOTECNIA - ID. 302.081.**

Adenda N° 1: Fueron modificados los numerales 17 y 18 de la Carta de Invitación Estándar, Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

Silvia Núñez
Gerente "GPI"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

LIC. LUIS D. BENITEZ VIEIRA
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Sub-Gerente General

Informe GG. CEO. SE. N° 015/2016

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DE LAS ACTAS DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 01, del 25 de enero de 2016

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al primer llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 PARA EL SERVICIO DE OPERADORES DE LUCES, SONIDO Y ESCENOTECNIA - AD REFERENDUM - ID N° 302.081."**

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo."

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora prevista para la apertura de sobres ofertas del llamado ut supra mencionado, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central Paraguay no cuenta con el número mínimo de ofertas conforme lo dispone la reglamentación vigente en materia de contrataciones públicas."

"En ese sentido, se procederá a solicitar la prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la adenda correspondiente, a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015."

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción.**

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 02, del 4 de febrero de 2016

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la prórroga del primer llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADORES DE LUCES, SONIDO Y ESCENOTECNIA - ID. 302.081"**.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

125 (CIENTO VEINTE Y CINCO)

Informe GG. CEO. SE. N° 015/2016

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo."

"La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente":

1) **AMERICANA TV de Felicita Villaverde Navarro**

"Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado".

"De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado".

"A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por la firma citada precedentemente":

1) **AMERICANA TV de Felicita Villaverde Navarro**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Mensual (IVA Incluido)	Precio Total por diez (10) meses (IVA Incluido)
1	Sistemas de iluminación (1 técnico) - Servicio técnico escenográfico.	MES	10	POR EVENTO	4.150.000	41.500.000
2	Sistemas de sonido (1 técnico) - Servicio técnico escenográfico.	MES	10	POR EVENTO	4.150.000	41.500.000
3	Sistemas de escenotecnia (1 técnico) - Servicio técnico escenográfico.	MES	10	POR EVENTO	4.150.000	41.500.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)						124.500.000

Silvia Núñez "GPL"
Gerente

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENITEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la Transcripción.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- ***"Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..."*** **, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";*
d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Gerente de Admin. y Finanzas

127 (CIENTO VEINTE Y SIETE)

Inciso	a	b	c	d	e
AMERICANA TV de Felicita Villaverde Navarro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total por lotes de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

OFERENTES	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO) (DIEZ MESES)
AMERICANA TV de Felicita Villaverde Navarro.	124.500.000.-

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Por NOTA UCAC N° 02/2016 del 09/02/2016, la Unidad de Coordinación del Área Cultural, informa cuanto sigue:

"Conforme al **Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 002/2016,** leída la oferta de la firma, **AMERICANA TV de Felicita Villaverde Navarro** y cotejados con los requerimientos del anexo técnico, **se concluye que la oferta cumple con los requerimientos expuestos en el Anexo C de las especificaciones técnicas".**

N°	EMPRESAS	SONIDO	LUCES	ESCENOTECNIA	T/ MENSUAL	TOTAL 10 MESES
1	AMERICANA TV de Felicita Villaverde Navarro	4.150.000	4.150.000	4.150.000	12.450.000	124.500.000.-
100 %		Porcentaje de Mano de Obra				

"Concluyendo que la oferta presentada por Americana TV de Felicita Villaverde Navarro **cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el anexo técnico y que cuenta con la experiencia comprobada para realizar el servicio**, por lo tanto, solicitamos que se prosiga con los trámites administrativos para su adjudicación. La vigencia de la asistencia técnica está estipulada por el término de 10 (diez) meses". **Fin de la transcripción del informe del Área Técnica.**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Sub Gerente Gral.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **AMERICANA TV de Felicita Villaverde Navarro,** de acuerdo con el artículo 61° del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso a) **Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso d) **Experiencia.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todos los documentos requeridos.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS A. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

129 (CIENTO VEINTE Y NUEVE)

Informe GG. CEO. SE. N° 015/2016

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1.- La empresa deberá tener técnicos y especialistas con experiencia mínima de 5 años en el servicio de operadores, luces y escenotécnia. Se deberán presentar documentaciones que demuestren la experiencia mínima requerida ya sea con la presentación de certificados de trabajo satisfactorio, referencias laborales o bien contratos de servicios de operadores de luces, sonido y escenotécnia suscriptos por los profesionales.	Cumple	
2.- El oferente deberá avalar su experiencia general mediante la prestación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por la provisión de servicios de operadores, luces y escenotécnia, ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2012 a 2015. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple	
3. Un (1) profesional electricista (con patente profesional de electricista de categoría "B", especialista en iluminación escénica. Podrá acreditarse la especialidad con la presentación de certificados de trabajo o referencias laborales.	Cumple	
4. Un (1) técnico especialista en sonido, con certificado de cursos relacionados.	Cumple	
5. Un (1) técnico especialista en equipos de escenotécnia (tramoyistas). Podrá acreditarse la especialidad con la presentación de certificados de trabajo o referencias laborales.	Cumple	
6. Haber participado de la inspección o declarar bajo fe de juramento conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para realizar los servicios y ejecutar el contrato.	Cumple	
7. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	
8. Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y comercio. Se aclara que la no presentación del documento no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	N/A	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENITEZ
Sub Gerencia Gral. de Contabilidad y Finanzas
Sub Gerente Gral.

130 (CIENTO TREINTA)

Cabe señalar que la propietaria de la empresa **AMERICANA TV, Felicita Villaverde Navarro** no figura en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente proceso de contratación, conforme al siguiente detalle:

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/16 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPERADORES DE LUCES, SONIDO Y ESCENOTECNIA - ID. 302.081".

AMERICANA TV de Felicita Villaverde Navarro

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Mensual en Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total en Guaraníes por diez (10) meses (IVA Incluido)
1	**Sistemas de iluminación (1 técnico) - Servicio técnico escenográfico.**	**MES**	**10**	POR EVENTO	**4.150.000**	**41.500.000**
2	**Sistemas de sonido (1 técnico) - Servicio técnico escenográfico.**	**MES**	**10**	POR EVENTO	**4.150.000**	**41.500.000**
3	**Sistemas de escenotecnia (1 técnico) - Servicio técnico escenográfico.**	**MES**	**10**	POR EVENTO	**4.150.000**	**41.500.000**
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA Incl.) POR LOS SERVICIOS						**124.500.00**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **el total,** bajo la modalidad de Contrato Cerrado.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas

131 (CIENTO TREINTA Y UNO

El plazo de vigencia del Contrato es de diez (10) meses a partir de la Orden de Inicio.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General